

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 ABR. 2026

VISTO: la convocatoria del Ministerio de Sanidad del Reino de España y de la Organización Mundial de la Salud, para participar de la "XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud" y de la "79ª Asamblea Mundial de la Salud", respectivamente;-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades se llevarán a cabo en la ciudad Madrid, Reino de España, el día 14 de mayo de 2026 y seguidamente en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 18 al 23 de mayo de 2026;-----

II) que la Señora Ministra de Salud Pública, Doctora Cristina Lustemberg, concurrirá a los citados encuentros en representación de dicha Secretaría de Estado;-----

III) que por itinerario de viaje, la partida está programada para el 12 de mayo de 2026 y el regreso para el 21 de mayo de 2026;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasaje y viáticos completos, que ascienden a la suma total de hasta U\$S 8448,75 (dólares estadounidenses ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 75/100);-----

II) que dada la importancia que revisten dichas actividades se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996,

N° 43/001, de 7 de febrero de 2001, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Señora Ministra de Salud Pública, Doctora Cristina Lustemberg, del 12 al 21 de mayo de 2026, en la ciudad de Madrid, Reino de España, a efectos de concurrir a la "XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud" y en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a efectos de concurrir a la "79ª Asamblea Mundial de la Salud".-----
- 2°.- Establécese que el costo de la Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 8448,75 (dólares estadounidenses ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 75/100), que se discriminan de la siguiente manera: hasta U\$S 6.419,00 (dólares estadounidenses seis mil cuatrocientos diecinueve con 00/100) por concepto de viáticos y hasta U\$S 2.029,75 (dólares estadounidenses dos mil veintinueve con 75/100) por concepto de pasajes Montevideo-Madrid-Ginebra-Montevideo.-----
- 3°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441.-----

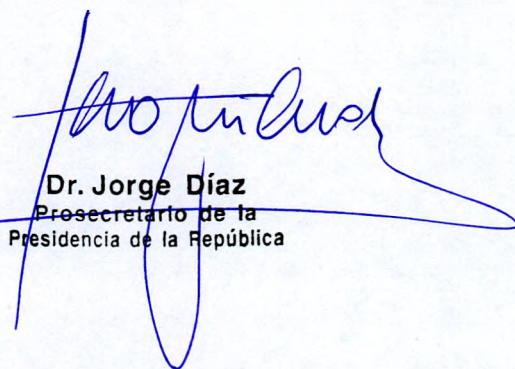


Presidencia de la República Oriental del Uruguay

4°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero
del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-1119-2026

ML



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República